# GUÍA DOCENTE

## DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **DERECHO PROCESAL CIVIL II**
Código: 100069
Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO** Curso: 3
Denominación del módulo al que pertenece: DERECHO PROCESAL
Materia: DERECHO PROCESAL
Carácter: OBLIGATORIA
Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 4.0
Horas de trabajo presencial: 40
Porcentaje de presencialidad: 40.0%
Horas de trabajo no presencial: 60
Plataforma virtual: Moodle (UCO-digital)

## DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: CATALÁN CHAMORRO, MARÍA JOSÉ (Coordinador)
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO PROCESAL
Ubicación del despacho: edificio antiguo 3ª planta
E-Mail: d72cachm@uco.es Teléfono: 957218890

Nombre: CUBILLO LOPEZ, IGNACIO JOSE
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO PROCESAL
Ubicación del despacho: edificio antiguo 3ª planta
E-Mail: dc1cubli@uco.es Teléfono: 957218891

Nombre: GALAN SOLDEVILLA, LUIS
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO PROCESAL
Ubicación del despacho: edificio antiguo 3ª planta
E-Mail: dc1gasol@uco.es Teléfono: 957218890

Nombre: ORTEGA FERNANDEZ, CONCEPCION
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO PROCESAL
Ubicación del despacho: edificio antiguo 3ª planta
E-Mail: cofernandez@uco.es Teléfono: 957218890

## REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

**Requisitos previos establecidos en el plan de estudios**

No hay requisitos previos establecidos en el Plan de Estudios.

**Recomendaciones**

Es conveniente que el alumno haya cursado y superado tanto la asignatura "Introducción al Derecho Procesal", en la que se explican los conceptos fundamentales del Derecho Procesal, como la asignatura "Derecho Procesal Civil I", en la que se exponen las instituciones de los procesos civiles declarativos ordinarios.

# GUÍA DOCENTE

## COMPETENCIAS

| | |
|---|---|
| C63 | Conocer de manera satisfactoria los procesos especiales en el Derecho Procesal Civil (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5). |
| C11 | Analizar los distintos tipos de procesos civiles especiales (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7). |
| C26 | Aprender la tramitación de los procesos de ejecución (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5). |
| C51 | Comprender el funcionamiento de la jurisdicción voluntaria (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5). |

## OBJETIVOS

Conocer, analizar y estudiar las instituciones propias del proceso civil de ejecución así como las especialidades de los procesos declarativos ordinarios y los procesos especiales, también del orden civil.

## CONTENIDOS

### 1. Contenidos teóricos

**DERECHO PROCESAL CIVIL II**

**Parte I: El proceso de ejecución civil**

Tema 1: Conceptos fundamentales y sujetos del proceso de ejecución.
Tema 2: La demanda ejecutiva, el despacho de la ejecución y su impugnación.
Tema 3: La ejecución dineraria (I): el embargo de bienes.
Tema 4: La ejecución dineraria (II): la realización forzosa.
Tema 5: La ejecución dineraria (III): especialidades de la ejecución hipotecaria.
Tema 6: La ejecución no dineraria.
Tema 7: La ejecución provisional.

**Parte II: Especialidades de los procesos ordinarios y procesos especiales**

Tema 8: Juicios ordinarios con especialidades.
Tema 9: Juicios verbales con especialidades.
Tema 10: Los procesos para la tutela individual y colectiva de los consumidores.
Tema 11: Los procesos especiales no dispositivos (I): capacidad y filiación.
Tema 12: Los procesos especiales no dispositivos (II): matrimonio y menores.
Tema 13: Los procesos especiales para la tutela del crédito (I): proceso monitorio.
Tema 14: Los procesos especiales para la tutela del crédito (II): juicio cambiario.

### 2. Contenidos prácticos

Los contenidos anteriores se estudiarán tanto en su vertiente teórica como práctica.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Reducción de las desigualdades
Paz, justicia e instituciones sólidas
Alianzas para lograr los objetivos

# GUÍA DOCENTE

## METODOLOGÍA

**Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales**

Para los alumnos con necesidades educativas especiales se emplearán los mismos criterios de evaluación, con las adaptaciones necesarias y ajustes razonables indicados por la Unidad de Educación Inclusiva de la UCO.

Para los alumnos a tiempo parcial se arbitrarán la presentación de determinadas actividades que complementen su evaluación.

### Actividades presenciales

| Actividad | Grupo completo | Total |
|---|---|---|
| *Actividades de evaluación* | 5 | 5 |
| *Estudio de casos* | 10 | 10 |
| *Lección magistral* | 20 | 20 |
| *Seminario* | 4 | 4 |
| *Tutorías* | 1 | 1 |
| ***Total horas:*** | ***40*** | ***40*** |

### Actividades no presenciales

| Actividad | Total |
|---|---|
| *Búsqueda de información* | 10 |
| *Consultas bibliográficas* | 10 |
| *Estudio* | 40 |
| ***Total horas:*** | ***60*** |

## MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Legislación vigente aplicable
Manual de la asignatura
Presentaciones PowerPoint
Referencias Bibliográficas
Resoluciones judiciales relevantes

### Aclaraciones

El alumno deberá utilizar para su estudio tanto el manual o manuales recomendados en esta Guía, como la legislación vigente aplicable (principalmente la LEC y la LOPJ), así como casos prácticos y demás documentación que se proporcione a través del Aula Virtual.

# GUÍA DOCENTE

## EVALUACIÓN

| Competencias | Estudio de casos | Exposición oral | Exámenes |
|---|---|---|---|
| *C11* | X | X | X |
| *C26* | X | X | X |
| *C51* | X | X | X |
| *C63* | X | X | X |
| ***Total (100%)*** | ***20%*** | ***10%*** | ***70%*** |
| ***Nota mínima (*)*** | ***0*** | ***0*** | ***5*** |

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

**Método de valoración de la asistencia:**

Se recomienda la asistencia a todas las clases. Se valorará la participación activa (y no la mera asistencia) en las clases en que se estudien y resuelvan casos prácticos. La asistencia a clase es precisa para dos de los tres elementos de evaluación: el estudio de casos y la exposición oral.

**Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:**

Para superar la asignatura hay que obtener al menos 5 puntos sobre 10, a través de los tres instrumentos de evaluación señalados y con el porcentaje indicado: 20% (2 puntos) por el estudio y resolución de casos prácticos, 70% (7 puntos) por exámenes, y 10% (1 punto) por exposición oral o por la participación en un seminario organizado desde el Área.

Se deberá obtener al menos un 5 sobre 10 en el examen para poder sumar el resto de elementos de evaluación

Los puntos obtenidos en el estudio de casos y en la exposición o seminario se guardarán para todas las convocatorias ordinarias del mismo curso académico.

El alumno de segunda o posterior matrícula y que justifique su incompatibilidad horaria con la asignatura podrá solicitar que su examen valga el 100% de la calificación final.

# GUÍA DOCENTE

**Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:**

Para los alumnos con necesidades educativas especiales se emplearán los mismos criterios de evaluación, con las adaptaciones necesarias y ajustes razonables indicados por la Unidad de Educación Inclusiva de la UCO.

Para los alumnos matriculados expresamente en la modalidad de tiempo parcial se arbitrarán la presentación de determinadas actividades que complementen su evaluación

Las calificaciones de evaluación continua se conservarán durante las convocatorias ordinarias del curso 2023/24.

**Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:**

Las calificaciones de evaluación continua se conservarán durante las convocatorias ordinarias del curso 2023/24.

La primera convocatoria extraordinaria de octubre será evaluada con el 100% de la calificación del examen.

La convocatoria extraordinaria de finalización de estudios de abril será evaluada con el 100% de la calificación del examen.

**Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:**

*Debe obtenerse al menos un 9,5 en la nota final y en caso de empate se atenderá a la mayor participación en clase.*

## BIBLIOGRAFIA

### 1. Bibliografía básica

La última edición de los siguientes manuales:

ARMENTA DEU: *Lecciones de Derecho Procesal Civil*, Editorial Marcial Pons.

BANACLOCHE PALAO y CUBILLO LÓPEZ: *Aspectos fundamentales de Derecho Procesal Civil*, Editorial La Ley.

*BARONA VILAR Silvia , MARTINEZ GARCIA Elena , PLANCHADELL GARGALLO Andrea, ETXEBERRIA GURIDI José Francisco, ESPARZA LEIBAR Iñaki, GÓMEZ COLOMER Juan Luis,* Proceso Civil Derecho Procesal II, *2021, 2ª edición - Tirant lo Blanch*

DE LA OLIVA SANTOS, DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ y VEGAS TORRES: *Curso de Derecho Procesal Civil I y II*, Editorial Universitaria Ramón Areces.

PEITEADO MARISCAL y CUBILLO LÓPEZ: *Teoría y práctica del proceso de ejecución civil*, Editoral Aranzadi.

### 2. Bibliografía complementaria

Cualquier otro manual actualizado de Derecho Procesal Civil que recoja el contenido de la asignatura.

## CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...

Criterios de evaluación comunes

# GUÍA DOCENTE

## CRONOGRAMA

| Periodo | Actividades de evaluación | Estudio de casos | Lección magistral | Seminario | Tutorías |
|---|---|---|---|---|---|
| *1ª Quincena* | 0,0 | 2,0 | 3,0 | 0,0 | 0,0 |
| *2ª Quincena* | 0,0 | 2,0 | 3,0 | 0,0 | 0,0 |
| *3ª Quincena* | 2,5 | 0,0 | 3,0 | 0,0 | 0,0 |
| *4ª Quincena* | 0,0 | 2,0 | 3,0 | 0,0 | 0,0 |
| *5ª Quincena* | 0,0 | 2,0 | 2,0 | 4,0 | 1,0 |
| *6ª Quincena* | 2,5 | 0,0 | 3,0 | 0,0 | 0,0 |
| *7ª Quincena* | 0,0 | 2,0 | 3,0 | 0,0 | 0,0 |
| **Total horas:** | ***5,0*** | ***10,0*** | ***20,0*** | ***4,0*** | ***1,0*** |

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.